



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 05 JUN. 2012

DECRETO EXENTO N° 897 /47

VISTOS:

a) El Contrato de Comodato de fecha 01 de Junio de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la JUNTA DE VECINOS N° 12 "PAMPA INGENIEROS"**, representada por su Presidente **Don ROBERTO SALGADO ROSALES**, entrega en comodato un inmueble en el que funciona la Sede Social de la respectiva Unidad Vecinal, ubicada en la intersección de las calles Campo de Marte esquina Ocalindo s/n, Pampa Ingenieros de nuestra ciudad;

b) En Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 02 de Mayo de 2012 del Concejo Municipal, se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 12 "Pampa Ingenieros", por quien acepta Don Roberto Salgado Rosales, en calidad de Presidente, el inmueble en el que funciona la Sede Social de la respectiva unidad vecinal, para el desarrollo de las actividades propias e inherentes de la Junta de Vecinos;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Comodato de fecha 01 de Junio de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la JUNTA DE VECINOS N° 12 "PAMPA INGENIEROS"**, representada por su Presidente **Don ROBERTO SALGADO ROSALES**, entrega en comodato un inmueble en el que funciona la Sede Social de la respectiva unidad vecinal, ubicada en la intersección de las calles Campo de Marte esquina Ocalindo s/n, Pampa Ingenieros de nuestra ciudad.

2. El presente contrato tendrá una duración de **seis años (6)** a contar de la fecha de suscripción de este instrumento, renovables por períodos iguales y sucesivos si el Alcalde y el Concejo así lo aprueban.

3. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SR. ROBERTO SALGADO ROSALES
PDTE. JUNTA DE VECINOS N° 12 "PAMPA INGENIEROS"
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. ASESOR JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

"Angol ... creciendo con su historia"